



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-01-2020
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:24-01-2020



2020-179

Folio:2020-179

Certificado de ingresos:2020-152172
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA ISABEL TERRAZAS CERROS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: COCHERA TECHADA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 145-027-006

Propietario: ANA ISABEL TERRAZAS CERROS

Domicilio: PRIVADA 14 DE JULIO 2827 COLONIA GUADALUPE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.40	0.00	0.00		1,206.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.40	0.00	0.00		120.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,206.52
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	71.40	0.00	0.00		120.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.40	0.00	0.00		120.65
TOTALES			142.80	0.00	0.00		\$ 2,774.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2020 11:39:23

Usuario:

Dirección: null

302c02145919113cae091f68a0fbb34a8323ec8f351cfbd402140388f6c63a33609391bdf59e4c7802127a92057d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.